



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana



Informe ejecutivo definitivo de la auditoría administrativa-financiera al Instituto de Investigaciones Médico Biológicas, Región Veracruz del período enero-junio 2017



Informe ejecutivo definitivo de la auditoría administrativa-financiera al Instituto de Investigaciones Médico Biológicas, Región Veracruz del período enero-junio 2017

Antecedentes

a) Del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas

Las funciones sustantivas que son: la investigación, docencia y la extensión de los servicios de atención médica, con ética, calidad, pertinencia, equidad, innovación y vinculación, en forma permanente con los sectores sociales, con el compromiso de generar y transmitir conocimientos de alto valor social, para aportar respuestas a las necesidades y problemas de la Sociedad.

Los servicios ofertados a la población por parte de Instituto son:

Detección de cáncer de mama
Mastografías

Consultas y estudios en las siguientes especialidades:

- Oncología
- Gastroenterología
- Fisiología y motilidad digestiva
- Genética

Cuenta con el laboratorio de Fisiología Digestiva y Motilidad Gastrointestinal y con el de Biología Celular, Molecular, Genética e Inmunología Molecular.

Actualmente en el Instituto se están llevando a cabo 4 Convenios Asignación de Recursos, los cuales son:

- Evaluación de la participación de linfocitos innatos en la infección por virus dengue
- Papel de los canales CRAC y TRPM2 en la función de fagocitos humanos senescentes
- Estudio comparativo de enfermedades causadas por agentes virales endémicos y emergentes: Dengue, Chikungunya y Virus Zica
- Evaluación Clínica de Endocan y Galectinas humanas como biomarcadores pronósticos asociados a protección/severidad en la infección por virus Dengue

Está conformado por 19 personas, de los cuales, 12 son investigadores, 1 es académico y 6 son técnicos académicos. Actualmente el instituto no cuenta con matrícula escolar.



b) De la Auditoría

Con el oficio CG 1295/2017 del 2 de octubre de 2017, con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, la Contralora General designó a los CC. Mtra. Rocío Sáiz Bonilla, Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias y L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño, auditor, para realizar la auditoría administrativa-financiera al Instituto de Investigaciones Médico Biológicas, Región Veracruz.

Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Alcance

Se verificó:

1. La existencia de la Estructura Orgánica, del Manual de Organización y del Reglamento Interno del Instituto.
2. La congruencia entre la plantilla de personal, la Estructura Orgánica y la nómina de la primera quincena de septiembre de 2017, así como el control de asistencia de la semana del 2 al 6 de octubre de 2017.
3. Los nombramientos oficiales de los mandos medios y superiores y se validaron dichos puestos con los descritos en el Manual de Organización Institucional.
4. La asistencia del personal académico al Instituto
5. Que los ingresos obtenidos en el período enero-junio 2017, del Fondo 131 Eventos Autofinanciables del programa 34202 Consulta y Servicios de Laboratorio, como a continuación se indica:

Fondo	Nombre	Total	Muestra	%
131	Eventos Autofinanciables	\$182,135.00	\$182,135.00	100.00%

6. Que las cuotas cobradas, se estuvieran depositando en tiempo y forma a las cuentas de la UV.
7. Que los convenios con terceros estén actualizados.



Universidad Veracruzana

Contraloría General



Universidad Veracruzana

Junta de Gobierno

8. El cumplimiento de la norma universitaria y/o de reglas de operación, en la aplicación de los recursos de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 262 Proyectos Específicos, 781 Fondo Investigaciones Recursos CONACYT y 814 del Subsidio Estatal Ordinario 2017, mediante una muestra que se aprecia en el cuadro siguiente:

Fondo	Nombre	Total	Muestra	%
131	Eventos Autofinanciables	\$136,560.32	\$75,937.71	55.61%
262	Proyectos Específicos	173,031.03	143,161.47	82.74%
781	Fondo Investigaciones Recursos CONACYT	51,732.45	3,192.95	6.17%
814	Subsidio Estatal Ordinario 2017	358,219.98	211,906.66	59.16%
Total		719,543.78	434,198.79	60.34%

9. La congruencia del reporte del avance de cumplimiento de metas de los Fondos que se detallan a continuación:

Fondo	Nombre	Metas		
		Total	Muestra	%
131	Eventos Autofinanciables	2	1	50%
262	Proyectos específicos	7	2	29%
814	Subsidio Estatal Ordinario 2017	8	2	25%
Total		17	5	29%

10. La existencia física de una muestra de 87 bienes por \$12,716,434.46 del inventario del Instituto que representa el 16% de un total de 536 bienes por \$14,851,375.29, correspondiente a bienes con un costo mayor a 35 salarios mínimos, con corte al 30 de agosto de 2017.
11. Que los 4 Convenios de Asignación de Recursos activos estén cumpliendo en tiempo y forma con los plazos establecidos en los convenios para las entregas de los informes técnicos y financieros.

Período

La revisión comprendió de enero a junio de 2017. Los trabajos fueron realizados del 2 de octubre al 22 de marzo de 2018.



Resultados

Observación N° 1. El Instituto de Investigaciones Médico Biológicas no ha concluido su Reglamento Interno

El Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas está en proceso de elaboración. El 29 de agosto de 2017, la Directora, por medio de correo electrónico, envió correcciones a la Dirección de Normatividad y comentó que están corrigiendo otros datos referentes a las áreas de Bunker y Radioterapia.

Observación N° 2. Inconsistencias en el llenado de 136 recibos de ingresos y 10 CFDI y deficiencias en el control interno de los ingresos del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas

Los ingresos del período enero-junio 2017 ascendieron a \$189 miles de pesos por 155 servicios otorgados por el Instituto de Investigaciones Médico Biológicas (IIMB) en Estudios de Radiodiagnóstico, Atención Oncológica, Estudios de Laboratorio de Genética y Biología Molecular, Endoscopia y Prueba de Motilidad.

Dichos ingresos fueron cobrados en efectivo, conforme a las cuotas autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas, las cuales se clasifican en tres tipos: A, B y C, expidiendo recibos de ingresos o comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI).

De los 155 servicios otorgados por el Instituto, 145 se cobraron con la cuota A, otros 5 con la B y los 5 restantes con la C. Los casos de los pacientes que pagaron las cuotas B y C, están documentados con un estudio socio-económico, formulado por la Trabajadora Social del IIMB. El detalle de los servicios cobrados se encuentra en el siguiente cuadro:

Servicio otorgado	Tipo	Costo Unitario	Servicios	Importe
Cariotipo	A	\$550.00	9	\$4,950.00
	B	330.00	1	330.00
Colonoscopia	A	3,080.00	10	30,800.00
	B	1,980.00	4	7,840.00
Consulta	A	220.00	72	15,840.00
Manometría	A	2,200.00	18	39,600.00
	C	1,430.00	1	1,430.00
Panendoscopia	A	2,750.00	19	52,250.00
	C	1,980.00	1	1,980.00
Phmetría	A	2,750.00	8	22,000.00
	C	2,200.00	1	2,200.00
Prueba de aliento	A	1,045.00	9	9,405.00
	C	660.00	2	1,320.00
Total			155	\$189,945.00



De verificar la documentación y el registro de los servicios, se observó lo siguiente:

2.1 De los 151 comprobantes expedidos, 10 son CFDI y los 141 restantes, recibos de ingresos oficiales de la UV requisitados todos en manuscrito, encontrándose que:

- A los 10 CFDI y a 118 recibos de ingresos les faltó escribirles el tipo de cuota que se les cobró.
- Catorce recibos de ingresos por servicios de panendoscopia tienen anotada la palabra endoscopia y tampoco mencionan el tipo de cuota cobrada.
- Dos recibos de ingresos por \$5,830.00 no mencionan el estudio realizado ni el tipo de cuota cobrada. **Anexo 1**
- Siete recibos de ingresos (5%) fueron requisitados correctamente.

2.2 Los 10 formatos de Estudio Socio-económico, carecen de un folio consecutivo para su control, del registro de la fecha de elaboración, de las firmas de la Trabajadora Social, del paciente y el visto bueno de la Directora del IIMB. Tampoco cuentan con fotocopia de una identificación oficial del paciente, por lo que no se pueden verificar los datos asentados.

Anexo 2

2.3 El recibo de ingresos P453624 por concepto de Análisis Clínicos y de Laboratorio Panendoscopia por \$2,750.00 carece de sello y firma del cajero, aunque el efectivo está depositado y se ve reflejado contablemente en la póliza J0502095.

2.4 El formato de control interno denominado Reporte de Ingresos, donde se anotan los folios de los recibos utilizados, los días en que fueron expedidos, la fecha y el importe del depósito, carece de los nombres y firmas de las personas que participan en este proceso (de quien realizó, revisó y autorizó).

2.5 No se tuvo a la vista documentación en la que conste la entrega diaria del dinero recaudado por parte de la Cajera a la Administradora, ni de la supervisión a las actividades de la Cajera por parte de la Administradora.

2.6 El Instituto cuenta con una bitácora de ingreso, donde registran su entrada, de forma manuscrita, los pacientes, las personas que solicitan información, los proveedores y los estudiantes, pero no registran su salida. Dicho control impide cotejar las personas registradas con las atendidas, y conciliarlas con los servicios cobrados, además, en la mayoría de los casos, la información registrada es ilegible.

Observación N° 3. Inconsistencias en las agendas y omisión en los formatos de los proyectos de investigación que lleva a cabo el Instituto de Investigaciones Médico Biológicas

3.1 Para validar la concordancia entre los servicios brindados por el Instituto de Investigaciones Médico Biológicas (IIMB) y los ingresos registrados contablemente, se conciliaron las agendas de consultas médicas y la de estudios clínicos con los recibos de ingresos expedidos en los meses de mayo y junio de 2017, mediante una muestra de 12 personas, detectando que la información registrada no es confiable, sustentada y oportuna, debido a lo siguiente:



- a) A dos personas se les proporcionó el servicio de Análisis Clínicos y se les expidieron recibos de ingresos; sin embargo, no están anotadas en la agenda correspondiente.
- b) A cinco personas se les dio el servicio de consulta médica y se les expidieron sus recibos de ingresos sin anotarlos en la agenda.
- c) Cinco personas están registradas en la agenda para consulta médica, pero no hay evidencia de su pago o cancelación de cita.

Al respecto, con el correo electrónico del 10 de noviembre de 2017, la Administradora comentó que las consultas pagadas sin registro en la agenda, se deben a que el paciente acudió para programar una cita pero como el médico tenía disponibilidad, los atendió en ese momento y en relación a las personas registradas sin evidencia de pago, son citas canceladas.

3.2 De 172 servicios por protocolos de investigación que se realizan en el IIMB, se revisó una muestra de 24 formatos de ingreso al protocolo (**Anexo 3**), observando que 21 documentos (87%) carecen de la de la información que establece el artículo 21 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación, por ejemplo:

- a) La justificación y los objetivos de la investigación;
- b) Los procedimientos y protocolo;
- c) La descripción del proceso;
- d) Las molestias o los riesgos esperados;
- e) Los beneficios que puedan obtenerse;
- f) La libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio, sin que por ello se creen prejuicios para continuar su cuidado y tratamiento;
- g) Confidencialidad de la información relacionada con su privacidad;
- h) Nombre y firma de consentimiento del participante, de testigos y del investigador;
- i) Fecha de firma del contrato.

Observación N° 4. Incumplimiento por parte de los responsables del proyecto, de los plazos establecidos en un Convenio de Asignación de Recursos para la entrega de los informes técnico y financiero

Se verificó el cumplimiento de la entrega de los informes técnico y financiero, en las fechas establecidas en el cronograma de actividades por etapa, de 4 Convenios de Asignación de Recursos (CAR) del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas (IIMB).

En dos de ellos, celebrados con el Fondo Institucional del CONACyT (FOINS) y el Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social, por 4 mdp y \$750 mil pesos, respectivamente, la Responsable Administrativa se encontraba laborando en la Dirección General de Investigaciones y ha cumplido en tiempo y forma con la entrega de los informes técnico y financiero de la primera etapa.



De los otros 2 convenios, celebrados con el Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, por \$1.5 mdp y \$1 mdp, la Responsable Administrativa es la Administradora del IIMB.

El CAR por \$1 mdp ha cumplido en tiempo y forma con la entrega de los informes técnico y financiero de la primera etapa; sin embargo, del CAR por \$1.5 mdp, del proyecto denominado "Evaluación de la participación de linfocitos innatos en la infección por virus dengue", no se han presentado los informes técnico y financiero, que de acuerdo al cronograma de actividades de la etapa 1, debieron presentarse el 30 de junio de 2017.

La Responsable Administrativa, mediante correo electrónico del 7 de diciembre de 2017, comentó que dichos informes se encontraban en proceso de elaboración; ya que los recursos de la primera etapa fueron ministrados hasta el 14 de noviembre de 2016 y no en junio de ese año, como lo había establecido el CAR. Este atraso de 5 meses pospuso la fecha de presentación de los informes para el 14 de diciembre de 2017; pero al 25 de enero de 2018, no se habían presentado los informes.

Observación N° 5. Inconsistencia en el reporte de avance de las metas del Programa Operativo Anual de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 262 Proyectos Especificos y 814 Ordinario, así como falta de alineación entre objetivo particular, meta, unidad de medida y acciones (Solventada)

Observación N° 6. Falta de actualización del inventario de bienes muebles y deficiencias en el control interno establecido para su salvaguarda y custodia

De verificar una muestra de 87 bienes por \$12,716,434.46, del inventario de Mobiliario y Equipo del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas (IIMB), que representan el 16% de un total de 536 bienes por \$14,851,375.29, con importes superiores a 35 salarios mínimos, se obtuvo lo siguiente:

No.	Bienes	Cantidad	%	Valor original
1	Sin observación	64	74%	\$8,051,860.36
2	Con observación	23	26%	4,664,574.10
Total		87	100%	\$12,716,434.46

De los 23 bienes con observación, se advierte que:

6.1 Un bien no localizado

El congelador Ultima Cryogenic Chest Freezer Thermo Revco con número de inventario N00156706 por \$427,048.29 (valor original) registrado en inventario con fecha del 15 de diciembre de 2014, no fue localizado durante la verificación. Con el correo electrónico del 8 de noviembre de 2017, la Administradora del Instituto envió el vale de salida de fecha 9 de enero de 2016, entregando dicho bien al proveedor, con motivo de reemplazo de equipo ya que éste no cumplió con las especificaciones técnicas necesarias.



Universidad Veracruzana

Contraloría General



Universidad Veracruzana

Junta de Gobierno

La Administradora nos proporcionó los correos electrónicos del 26 y 28 de octubre y 4 y 11 de noviembre de 2015; 15 de enero, 2 y 3 de marzo de 2016, donde se menciona que la Dra. Gabriela Mellado Sánchez, Investigadora del IIMB, el Lic. Víctor Luis Cruz Vázquez, personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Oficina del Abogado General de la UV y la Ing. Nadiashda Roque Denicia, representante de la empresa Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., coordinaron el reemplazo del congelador con número de inventario N00156706 (**Anexo 10**), por los 4 bienes enlistados a continuación:

No.	Catálogo	Descripción	Cantidad
1	UxF40086A	Ultracongelador -80°C. 120V	1
2	CY50925-70	Tanque criogénico 70L funcionamiento	2
3	HR509X19A-70	Accesorio tanque	4
4	AY509X18	Accesorio tanque	1

Con el correo del 3 de marzo de 2016 la Investigadora del IIMB informó al Proveedor que recibió el último material en reemplazo el mencionado congelador. A la fecha de esta revisión, a pesar de solicitarlas reiteradamente al proveedor, la Administradora no ha conseguido las facturas que amparen estos cambios para realizar las gestiones de actualización del inventario.

6.2 Catorce bienes no utilizados

Se identificaron 14 bienes no utilizados por \$3,594,957.82, de los cuales 8 por \$3,265,448.02 están en buen estado con las siguiente situaciones:

- El equipo de detección de humo con número de inventario N00159451 y el equipo de seguridad DSC con número de inventario N00137927, ambos por \$124,120.00, están desactivados por la remodelación de algunas áreas del Instituto, al decir del Auxiliar Administrativo y la Administradora.
- A la máquina para hielo con número de inventario N00148709 por \$107,283.76, le falta un filtro para que funcione correctamente, según mencionó el personal que trabaja en el Laboratorio donde está ubicado.
- A la unidad de mastografía con número de inventario N00131720 por \$2,166,199.08, se le dio el servicio de control de calidad el 8 de noviembre de 2017; sin embargo, la Administradora informó que no se utiliza porque la persona que la opera esta incapacitada.
- El ultracongelador con número de inventario N00153304 por \$264,476.52 está en espera del acondicionador de voltaje correcto solicitado a la Dirección de Recursos Materiales, al decir de la Administradora.
- El histoquinete doble canastilla, el centro de embebimiento y el criostato medical, con números respectivos de inventario N00153288, N00153289 y N00153290, por un importe total de \$603,368.66, adquiridos desde agosto de 2014. Actualmente, no están relacionados a ningún proyecto activo del IIMB, al decir del Auxiliar Administrativo.



Los 6 bienes restantes, la computadora portátil con número de inventario N00135467, el colposcopio integrado con video (N00032833), el monitor de signos vitales (N00124846), la computadora portátil (N00116005), la cámara de electroforesis (N00138761) y el electrocardiógrafo digital (N00124845), por \$392,509.80 están inservibles de acuerdo con los usuarios. (Anexo 11)

6.3 Bienes sin etiqueta de código de barras con número de inventario

Se localizaron 8 bienes sin la etiqueta de código de barras con número de inventario, como se muestra en el cuadro siguiente:

No.	Fecha	No. inventario	Descripción	Importe
1	10-07-08	N00114700	Sistema de Monitoreo de Ph Metria	\$185,955.00
2	24-02-11	N00131455	Cámara fotográfica digital Eos R. Canon	7,243.04
3	09-07-14	N00152801	Equipo Bio Rad	190,068.32
4	14-11-16	N00166180	Camilla JSA-362A	16,037.00
5	29-05-17	N00169517	Multifuncional Inyección de Tinta	4,499.00
6	29-05-17	N00169521	Mesa Mt Abecmua	48,539.50
7	16-06-17	N00169875	Termociclador 4359659 Applied Biosystems	87,537.08
8	23-08-17	N00170579	Computadora de Escritorio Especial Imac	39,689.05
Suma				\$579,567.99

En relación a la camilla con número de inventario N00166180, tampoco está en uso, ya que al decir de la Directora y la Administradora, se utilizará hasta se haya terminado el área que se está remodelando.

6.4 Bienes sin resguardo

Los resguardos del termociclador con número de inventario N00169875 del 16 de junio de 2017 por \$87,537.08 y la computadora de escritorio especial IMAC con número N00170579 del 23 de agosto de 2017 por \$39,689.05, no están firmados por los usuarios.

6.5 Bienes identificados físicamente sin estar registrados en el inventario del Instituto y que carecen de etiqueta

Adicionalmente, se identificaron 19 bienes que no están registrados en el Reporte de Inventario por Dependencia con Cortes por Ubicación (FWRIUBI), carecen de etiqueta de código de barras con número de inventario y se desconoce su valor. Doce de estos bienes, corresponden a equipos acondicionadores de aire, instalados en las áreas de la sala de juntas, cubículos, cocina y sala de espera; los otros 7 bienes, se encuentran en el Laboratorio Multidisciplinario (ubicación 785) y se detallan a continuación:

Piezas	Nombre de bien
1	Agitador Labnet Ser. No. 11070187
1	Agitador Labnet Ser. No. 12091129
1	Hanna instruments HI 2214 Ph/ORP Meter
1	Microcentrífuga Mikro 22RVD-78532
1	Micropulser Bio-rad Serial No. 411NR 8476
1	Refrigerador Fisher Scientific Isotemp
1	Ultracongelador 400 115V/60HZ REVCO Thermo, Pedido P1087363 Factura VPUI3083



Conclusiones

De evaluar la razonabilidad de los controles internos en el Instituto de Investigaciones Médico Biológicas, Región Veracruz, para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, en apego a la normativa universitaria y en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que dichos controles son deficientes, debido a que:

- 1) En cuanto a la organización, carecen del Reglamento Interno aprobado por parte la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General.
- 2) En los eventos autofinanciables, no se han incluido las atribuciones de la Trabajadora Social en el Reglamento Interno y no se ha implementado un control para supervisión de las actividades de la Cajera.
- 3) Relativo a los protocolos de investigación, de una muestra de 24 pacientes, 21 no cuentan con el formato de consentimiento informado.
- 4) Del convenio de asignación de recursos celebrado con el Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, del proyecto denominado "Evaluación de la participación de linfocitos innatos en la infección por virus dengue" por \$1.5 mdp, no ha presentado el informe técnico correspondiente a la etapa I.
- 5) En cuanto al Mobiliario y Equipo, hay falta de actualización del inventario de bienes del Instituto, ya que un bien por \$427,048.29 no cumplió con las especificaciones necesarias y se reemplazó por otros 4 bienes; sin embargo, no se ha llevado a cabo su desincorporación, permaneciendo como no localizado, ni se han registrado los 4 que lo reemplazaron; 7 bienes por \$563,530.99 carecen de etiqueta de código de barras con número de inventario, un bien nuevo por \$16,037.00 sin etiqueta de código de barras con número de inventario no está en uso, 2 bienes por \$127,226.13 no tienen resguardo firmado y se identificaron 19 bienes que no están registrados en el inventario del Instituto.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 22 de marzo de 2018


C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General